



Cámara de Representantes

RESOLUCION MD. N° 199 DE 2004

03 NOV. 2004

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISION ACCIDENTAL DE ACOMPAÑAMIENTO PROCESOS DE PAZ".

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1992, la Constitución Política

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 66, le confiere a los Presidentes y a las Mesas Directivas de las Corporaciones facultades para designar comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante proposición No.058 aprobada en sesión plenaria de la Cámara de Representantes el día 17 de agosto de 2004, suscrita por los Representantes a la Cámara, JOSE ROSARIO GAMARRA SIERRA, JOSE MANUEL HERRERA CELY y otras firmas ilegibles la cual textualmente reza "solicito a la Mesa Directiva de la Cámara, designar una Comisión Accidental de Representantes que en nombre de la Corporación, acompañen los procesos de paz que viene adelantando el Gobierno con los grupos de Autodefensas, con el ELN, o, con cualquier otro grupo que inicie conversaciones con el Gobierno Nacional".

Que dicha Comisión se denominara "Comisión Accidental de acompañamiento de los procesos de paz de la Corporación, escogerá un servidor público de la Corporación que actuará como secretario de la Comisión, quien podrá solicitar permanente asesoría de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Corporación".

Que dicha Comisión deberá estar conformada por los integrantes de la Comisión de Paz y Reconciliación de la Cámara y los Honorables Representantes que manifiesten su interés de pertenecer a ella. Dicha Comisión rendirá un informe cada mes sobre los avances de los diferentes procesos de paz que adelanta el Gobierno Nacional.

Que es legalmente procedente designar la comisión descrita en la proposición que aprobó la Mesa Directiva de la Corporación.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar como integrantes de la Comisión Accidental de acompañamiento de los procesos de paz de la Cámara de Representantes, a los Honorables Representantes a la Cámara, ELEONORA MARIA PINEDA ARCIA, JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO, MARIA DEL ROCIO ARIAS HOYOS, OSCAR ARBOLEDA PALACIO, ROBERTO CAMACHO WEVERBERG, LORENZO ALMENDRA VELASCO, GUILLERMO RIVERA FLOREZ, JAVIER MIGUEL VARGAS CASTRO, ADALBERTO JAIMES OCHOA, JOSE MANUEL HERRERA CELY y JOSE ROSARIO GAMARRA SIERRA.



Cámara de Representantes

Continuación de la Resolución M.D. No. ¹⁹⁹⁷ DE 2004, ^{03 NOV 2004} "POR LA CUAL SE CREA LA COMISION ACCIDENTAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PAZ".

ARTICULO 2º. Designase al doctor **JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO** Subsecretario General De la Cámara de Representantes como Secretario Ad Hoc de dicha Comisión.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

03 de Nov. 2004

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES
Presidente

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ
Primer Vicepresidente

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO
Segundo vicepresidente

ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General